



MAT: Nombra comisión de evaluación licitación pública para "Contratación de "Levantamiento topográfico Liceo Francisco Bascuñan Guerrero, comuna de Quilleco" ID

Quilleco, 9 de mayo del 2017.-

DECRETO N° 789

VISTOS:

- 1) Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) La Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de servicios para el sector público y su reglamento aprobado por Decreto N° 250 de 2004.

CONSIDERANDO

- 1) Necesidad de regularizar escrituras del terreno del Liceo Francisco Bascuñan Guerrero para posterior loteo, desafectación educacional, y regularización de terreno de emplazamiento del nuevo CESFAM Quilleco en Construcción.
- 2) Bases Administrativas, Bases técnicas y demás antecedentes para licitación pública para contratación de "Levantamiento topográfico Liceo Francisco Bascuñan Guerrero. Comuna de Quilleco", Elaboradas por la Unidad de SECPLAN.
- 3) Disponibilidad de presupuesto para el fin antes indicado.
- 4) Necesidad de evaluar Licitación pública ID 3652-2-L117

DECRETO

- 1., Nombrase comisión de evaluación licitación pública: "Levantamiento topográfico Liceo Francisco Bascuñan Guerrero, comuna de Quilleco". ID 3652-2-L117, la cual estará integrada por los siguientes funcionarios:

Don CLAUDIO ARANEDA PÉREZ profesional de SECPLAN

Don ARNOLDO JIMÉNEZ VENEGAS Director SECPLAN

Don RAFAEL CONCHA MOREIRA Administrador Municipal.

2. Evalúese licitación antes indicada y emítase informe de evaluación correspondiente

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIMÉ QUILODRÁN ACUÑA
ALCALDE DE QUILLECO

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Secplan (3)